



**APROBADA**  
en la 466 a. Sesión

ALADI/CR/Acta 455  
17 y 21 de diciembre de 1992  
Horas: 10.00 a 12.30 y  
10.00 a 12.00

## ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del orden del día.
  - Despedida del Señor Ministro Consejero Roberto Finot, Representante Alterno de Bolivia.
2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.259/Rev. 1).
3. Consideración de las actas correspondientes a las 439a. y 449a. sesiones.
4. Gratificación especial a los funcionarios de la planta internacional.
5. Resoluciones adoptadas en la Séptima Reunión del Consejo de Ministros:
  - Convocatoria de un Grupo ad-hoc de Representantes Gubernamentales.
  - Cronograma y modalidades de trabajo emanadas de las Resoluciones 32 a 36 (VII). }
6. Proyecto de Presupuesto de la Asociación para el ejercicio de 1993,

—————  
CUARTO INTERMEDIO  
—————

7. Consideración del informe de la tercera reunión de la Comisión Asesora de Nomenclatura (ALADI/CAN/III/informe).
8. Propuesta para la creación del Consejo Asesor Laboral (ALADI/SEC/Propuesta 146). Pendiente.
9. Propuesta de Reglamento para el funcionamiento del Consejo Asesor Laboral (ALADI/SEC/Propuesta 146.1). Pendiente.
10. Otros asuntos.

---

Presiden:

RAIMUNDO BARROS CHARLIN y  
JORGE ENRIQUE GARAVITO DURAN

Asisten: Raúl Carignano, María Teresa Freddolino, Eduardo Michel, Roxana Sánchez (Argentina); Roberto Finot (Bolivia); José Jerônimo Moscardo de Souza, Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares, Afonso Celso de Souza Marinho Nery (Brasil); Jorge Enrique Garavito Durán (Colombia); Raimundo Barros Charlin, Juan Guillermo Valenzuela (Chile); Humberto Jiménez Torres (Ecuador); Ignacio Villaseñor, José Pedro Pereyra Hernández, Jorge Ramírez Guerrero, Adolfo Treviño (México); Efraín Darío Centurión, Santiago Alberto Amarilla Vargas, Isidro Valiente (Paraguay); Guillermo Fernández-Cornejo Cortés, José Carlos Dávila, Mercedes Alayo (Perú); Néstor Cosentino, Germaine Barreto Amundarain, Ricardo Duarte Vargas (Uruguay); Germán Lairret, Antonieta Arcaya Smith (Venezuela).

Secretario General: Jorge Luis Ordóñez Gómez.

Subsecretario: Antonio José de Cerqueira Antunes.

Subsecretario: Jorge Cañete Arce.

Secretaría: Enrique de la Vega.

PRESIDENTE. Se abre la sesión.

El desarrollo de los temas del orden del día y las decisiones que sobre los mismos se adoptan, se mencionan a continuación.

1. Aprobación del orden del día.

Con la alteración en el orden de consideración del punto sexto que pasa a quinto lugar, y la inclusión de un punto cuarto relativo a gratificación especial a los funcionarios de la Planta Internacional, SE APRUEBA el orden del día.

- Despedida del Señor Ministro Consejero Roberto Finot, Representante Alternativo de Bolivia.

PRESIDENTE. Corresponde despedir al Señor Ministro Consejero Roberto Finot, Representante Alternativo de Bolivia.

Desempeñar cargos diplomáticos de la naturaleza de los que desempeñamos en este Comité, aparte de la labor positiva y cotidiana que podemos hacer en favor de la integración regional, nos permite conocer y aprender a valorar a Representantes de otros países, imbuidos por nuestros mismos ideales y que exhiben notables cualidades profesionales y humanas.

Desde hace casi tres años hemos tenido la oportunidad de escuchar en este Comité la opinión de Roberto Emilio Finot, Ministro Consejero Encargado de Negocios de la República de Bolivia.

Prácticamente no hubo tema de interés regional que escapara a la opinión siempre ilustrada y franca de Roberto.

Su integridad funcionaria, la gran responsabilidad que significa representar a su país sin tener la categoría diplomática de Embajador, su capacidad de estudio y de análisis frente a todos los temas que han sido debatidos en este Comité, merecen el respeto y admiración de todos los Representantes Permanentes aquí acreditados.

Así como la circunstancia de conocer personas del valor, de la franqueza y de la integridad del Ministro Finot constituye una de las grandes ventajas de ejercer estas funciones, el hecho de saber que ya no contaremos con su presencia es, asimismo, motivo de tristeza.

Roberto Finot cree en la integración latinoamericana; expone con conocimiento y franqueza sus opiniones y deber ser un motivo de orgullo para la República de Bolivia y para esta Asociación haber contado y seguir contando, desde distintas trincheras y circunstancias, con su aporte lúcido y desinteresado.

Pese a su juventud, fundó en la década del '70 un periódico especializado en integración latinoamericana que precisamente se llamaba "El Integrador" y que circulaba en La Paz, Bolivia.

Al finalizar la década de los '80, Roberto fue Director General de Integración en su país y, en calidad de tal, Representante Plenipotenciario Alternativo de Bolivia ante la Comisión del Acuerdo de Cartagena.

Le correspondió participar en todas las reuniones de Cancilleres y Presidentes de los países andinos y del Tratado de Cooperación Amazónica, así como en la Primera Reunión de Presidentes de los países signatarios del Tratado de la Cuenca del Plata.

Los Representantes aquí reunidos nunca dejaremos de recordar las sabias palabras del ilustre Presidente de Bolivia, Paz Zamora, quien nos elaborara una clara estrategia de integración regional a base de ir conciliando y compatibilizando los acercamientos que él denominó "modulares" entre países y subregiones.

Inspirado en ese espíritu y en esa inteligencia, el Representante de Bolivia Ministro Consejero Roberto Finot nos hizo casi cotidianamente aportes de gran envergadura intelectual para nuestros debates.

Esté donde esté Roberto Finot en el futuro será nuestro amigo y nuestro socio, más allá de todas las circunstancias y contingencias que nos depare la vida estaremos unidos por el mismo espíritu que nos vivifica, nos anima y nos permite seguir luchando por nuestros ideales.

Felicidades Roberto y muchas gracias por tu vocación de servicio.

Tiene la palabra el Señor Secretario General.

SECRETARIO GENERAL. Gracias, Señor Presidente.

Para la Secretaria, ciertamente, ha sido Roberto un gran colaborador, un gran amigo, con quien lamentablemente estuvimos muy poco tiempo, pero tenemos la seguridad de que en estos caminos de la integración vamos a seguirlo encontrando.

Le deseamos los mayores éxitos, las mayores felicidades, y mucha prosperidad en el próximo año que viene.

Mil gracias, Señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, Señor Secretario General.

Tiene la palabra el Señor Embajador del Perú.

Representación del PERU (Guillermo Fernández-Cornejo Cortés). Muchas gracias, Señor Presidente.

Aunque yo soy el menos caracterizado para decir, al menos caracterizado de los miembros de este Comité, para referirme al Señor Finot, no puedo ser menos que, como país hermano de Bolivia, y por lo demás, como colega en estos pocos meses que hemos estado juntos, que lamento muchísimo su separación, su viaje.

Quiero destacar no solamente la forma de intervención, siempre oportuna, aguda, de una manera documentada prolijamente en sus intervenciones cuando se refería a cualquier punto, sino, por lo demás, con una sencillez que precisamente lo hace más apreciable a nosotros.

Como dijo el Señor Presidente, yo no dudo que el futuro del Señor Finot es muy amplio; y le auguro los mejores éxitos.

Siento mucho, Señor Finot, que sea tan pronta su partida, pero ¡quién sabe nos volvamos a encontrar en este foro o en cualquier otro foro algunos de los que estamos con usted!

Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias, Señor Embajador.

Señor Embajador del Uruguay.

Representación del URUGUAY (Néstor Cosentino). Señor Presidente: hace muy pocas horas que nos enteramos de este, en cierto modo, sorpresivo alejamiento de nuestro querido amigo Roberto Finot, que cesa en sus funciones en el Comité de Representantes. Y la primera sensación que nos embarga es, por supuesto, de tristeza.

Nosotros compartimos que Roberto, como usted dijo Presidente, entre las muchas virtudes que tiene, lo caracteriza su franqueza y su integridad. En todas sus intervenciones y exposiciones en diferentes temas siempre se ha resalta-do esa característica de su personalidad. A veces pensamos que sí bien la franqueza es una gran virtud, y debemos mantenerla siempre, tal vez hay ocasiones en que conviene dejarla un poco guardada.

Por razones especiales -somos vecinos de piso con Roberto en el edificio donde estamos, están nuestras Representaciones- hemos tenido oportunidad de conocerlo más profundamente

en algunos aspectos. Esa caballerosidad que tiene Roberto Finot, esa delicadeza de trato. Vamos a extrañar mucho el hecho de que no esté entre nosotros. Y creo que, incluso, la Representación de Bolivia ha estado en todo este tiempo que Roberto estuvo a cargo muy bien representada. La forma como ha defendido posiciones de Bolivia en la reciente reunión que tuvimos acá de Representantes Gubernamentales, antes de la reunión de Cancilleres, nos convence del enorme valor no sólo intelectual sino técnico que tiene Roberto Finot.

Así que, reitero, vamos a lamentar mucho a Roberto no tenerlo entre nosotros. Va a quedar un vacío que nos va a costar llenar, pero estamos seguros que prontamente nos vamos a enterar de que la Cancillería de su país le asignará algún otro cargo, tal vez incluso más importante que el que ocupa, y no dudamos que lo va a desempeñar con total éxito y a satisfacción.

Le deseamos, Roberto, entonces, la mayor felicidad para usted, personal, en su futuro, y que pronto podamos enterarnos de éxitos, de nuevos éxitos en su carrera y que podamos también tener la felicidad de verlo por acá o verlo en La Paz muy pronto.

PRESIDENTE. Muchas gracias, Señor Embajador.

La Señora Representante de Venezuela.

Representación de VENEZUELA (Antonietta Arcaya Smith).  
Gracias, Señor Presidente.

Igual que lo que acaba de señalar el Representante del Uruguay, para mí Representación y para mi persona fue una sorpresa encontrarme hoy con la despedida del querido amigo Roberto. Entonces, las palabras me son un poco cortas, por la sorpresa que me ha dado el alejamiento de Roberto. Y no quería dejar pasar la oportunidad para expresarle, en nombre de mi país y en el nombre mío propio, muy especial, todo el éxito que sabemos se merece Roberto por su comportamiento y por sus conocimientos y por la forma siempre constante y consecuente que ha tenido con respecto a todas sus posiciones.

¡Muchas felicidades y te deseo siempre todo lo mejor!

PRESIDENTE. Muchas gracias, Señora Representante.

El Señor Representante del Ecuador.

Representación del ECUADOR (Humberto Jiménez). La Representación del Ecuador comparte el sentimiento de

tristeza por el alejamiento del Señor Roberto Finot del Comité de Representantes.

Al mismo tiempo, quiere desearle los mayores éxitos en sus nuevas funciones que tendrá que desempeñar en La Paz.

Y, finalmente, le expresa su sincera manifestación de amistad y consideración.

PRESIDENTE. Muchas gracias, Señor Representante.

El Señor Embajador de la República Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Raúl Carignano). Señor Presidente: muy simple, muy sencillo, porque realmente creo que cada uno de nosotros nos sentimos interpretados en vuestras palabras y en las palabras del Secretario General.

Simplemente, no quería dejar pasar la oportunidad de no sólo desearle éxito, Señor Finot, sino agradecerle la posibilidad de haberlo tenido aquí en el Comité. Realmente usted, con su personalidad, con su visión integral de la problemática de América Latina, nos ha ayudado mucho en cada una de las discusiones, de los diálogos, y de la resolución de los problemas del Comité.

Es usted un hombre de bien, como lo es todo boliviano; y usted lo representa seriamente, acabadamente; y creo que en usted tiene Bolivia un digno representante, que lo será en cada foro donde la integración esté presente.

Muchísimas gracias. ¡Mucha suerte para su futuro!

PRESIDENTE. Gracias, Señor Embajador.

El Señor Representante de México.

Representación de MEXICO (José Pedro Pereyra Hernández). Gracias, Presidente.

Nosotros también queremos manifestar, y a nombre de mi Representación, el pronto alejamiento del compañero Finot. Sin embargo, queremos hacer nuestras todas las palabras que han vertido aquí en homenaje a su persona. Y simplemente queremos desearle lo mejor en sus nuevas actividades.

PRESIDENTE. Muchas gracias, Señor Representante.

Señor Representante del Brasil.

Representación del BRASIL (Mario Ernani Saade). La Representación del Brasil, Señor Presidente, desea sumarse a las manifestaciones de despedida a Roberto, a quien agradecemos por la oportunidad de haber trabajado juntos aquí en este foro de integración, y a quien le deseamos las mejores felicidades en el plano personal y funcional. ¡Pleno éxito!

PRESIDENTE. Muchas gracias.

Señor Representante de Chile.

Representación de CHILE (Juan Guillermo Valenzuela). La Representación de Chile se suma a las expresiones vertidas por las distintas Representaciones por la triste partida de Roberto Finot. La verdad que lamentamos su partida por la pérdida que significa su valioso aporte en las labores del Comité y de la Asociación.

Le agradecemos todo lo que ha aportado y, por supuesto, le deseamos todo tipo de éxitos y felicidades, sabiendo que esté donde esté, va a seguir bregando por la causa de la integración.

Muchas gracias, Señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, Señor Representante.

Señor Embajador de Colombia.

Representación de COLOMBIA (Jorge Enrique Garavito Durán). Señor Presidente: quisiera expresarle al Representante Alternativo de Bolivia las expresiones de nuestra gratitud por el trabajo que ha desempeñado en el curso del tiempo en que hemos tenido la oportunidad de compartir con él las funciones de representación de nuestros países en este Comité.

En realidad, Roberto, más que un amigo, que siempre lo fue, se constituyó en un punto de referencia de gran importancia para sacar adelante muchas de las iniciativas de interés para nuestros países siempre con un criterio integracionista, de verdadero cuño latinoamericano. Y yo creo que eso es lo más destacable; el propósito siempre de colaborar para que se vaya logrando este tránsito, en un camino que todos sabemos que es largo, pero que solamente con personas de las calidades, la dedicación y la eficacia de Roberto se va caminando hacia el destino que nos hemos propuesto.

Yo pienso que en los cargos diplomáticos los traslados siempre significan una gran oportunidad para que las experiencias adquiridas en un puesto determinado sirvan para mayores proyecciones, a destinos más altos y de mayor

responsabilidad. Y, en este caso, estoy seguro de que ése es el significado que tendrá esta nueva etapa en la vida de Roberto, porque estoy seguro que sus condiciones personales, intelectuales y morales lo destacarán, evidentemente, en su país.

Sobra reiterarle a Roberto que aquí, o en cualquier otro país en donde de alguna manera podamos tener el gusto de encontrarlo, siempre estaremos atentos a expresarle la misma amistad que ha sabido granjearse de todos nosotros.

Muchas gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias.

El Señor Embajador del Paraguay.

Representación del PARAGUAY (Efraín Darío Centurión). Qué suerte, Señor Presidente, que he llegado a tiempo, en primer lugar, para evitar su crítica y, en segundo lugar, para que sea yo mismo quien pueda expresar los mejores sentimientos de esta Misión Diplomática a mi cargo para el amigo Roberto. Yo tengo una amistad muy antigua con él; he conocido sus distintas etapas, las distintas etapas de su vida, cada una de ellas superando a la anterior. Y el destino ha hecho que nos hayamos vuelto a encontrar nuevamente aquí, en esta magnífica Sala de la Casa de la integración latinoamericana.

Quiero que lleves, Roberto, el mejor de los testimonios de la Misión Paraguaya. ¡Que Dios te acompañe en todos tus quehaceres futuros, y que esa magnífica predisposición hacia la integración sea siempre puesta también al servicio de la causa latinoamericana!

Muchas gracias, Señor Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias, Señor Embajador.

Tiene la palabra el Ministro Consejero Roberto Finot.

Representación de BOLIVIA (Roberto Finot). Muchas gracias, Señor Presidente.

Realmente, ustedes saben que yo tengo una debilidad por la integración y además una vinculación sentimental, y las palabras de ustedes realmente me llenan de satisfacción y ...

Agradezco todas las expresiones de cordialidad y afecto dirigidas hacia mi persona en esta oportunidad.

Es evidente que este foro permanente de la integración regional mantiene una fuerte tendencia hacia la personalización de las relaciones que se generan en su seno. Y, en la medida en que esa personalización, que puede tener rasgos muy, muy positivos -yo agradezco los rasgos de la fecha- alcance a primar sobre los intereses institucionales, me asiste la seguridad de que seguiremos manteniendo los fines y objetivos que tenemos propuestos, como simples enunciados, y renovando permanentemente infinidad de expectativas, para seguir generando no solamente mayores frustraciones sino también el descrédito.

Al menos en el curso de los tres últimos años, inicialmente, no tuvimos la capacidad de responder a las expectativas generadas en la Quinta Reunión del Consejo de Ministros, celebrada en México en marzo de 1990, particularmente respecto al Plan de Acción, que debió transformarse en una estrategia para la integración de la América Latina, claramente definida, y con una evidente proyección para nuestros países, al igual que refiere a la conformación de los Consejos Sectoriales, que se vienen constituyendo al margen de la Asociación.

Unos pocos meses más tarde, considero que tampoco tuvimos la capacidad de responder a las expectativas que sobre la integración latinoamericana se generaron en el seno del Grupo de Río, en octubre también del año 1990, con la Declaración de Caracas.

La evaluación de la ALADI, asumida por el Comité de Representantes en esa oportunidad, se transformó en un papel más de consenso pero, evidentemente, el esfuerzo ampliamente desplegado para lograr ese ansiado consenso, no tuvo otro impacto que el de la parálisis en nuestras actividades.

Considero que tiene que existir el disenso para generar un proceso vitalizador de la integración, el mismo que en este caso debe constituirse en el fundamental generador de los cambios que se requieren emprender. Y, en esta materia, la labor de la Secretaría debe reflejar, con la mayor precisión posible, todos los aspectos en los que existan esas disidencias, precisamente para impulsar la adopción de decisiones en todas las otras instancias, obligando a los Cancilleres y, eventualmente, a los propios Presidentes de nuestros países, a debatir los temas de la integración y que no solamente se limiten a suscribir Resoluciones y Declaraciones, concertadas sin su directa y comprometida participación, y que más tarde los propios inspiradores de esas Resoluciones y Declaraciones, se encarguen de desvirtuar o, al menos, de minimizar su alcance.

Es evidente que con las determinaciones adoptadas en la Séptima Reunión del Consejo de Ministros, celebrada el 30 de noviembre de este año en Buenos Aires, y posteriormente por las adoptadas en el seno del Grupo de Río, se reafirma el rol que le corresponde asumir a la ALADI en el proceso de

integración. Y esta renovada oportunidad no puede transformarse en la gestora de nuevas frustraciones.

El Comité de Representantes debe realmente transformarse en el más celoso promotor del debate amplio y comprometido de todos los agentes económicos y políticos de nuestros países, sin cuya participación la integración seguirá siendo un tema de expertos, o iniciados, dueños inclusive de un lenguaje propio, y codificado en infinidad de siglas desvirtuantes.

La presencia y participación permanente en este seno, no solamente de este selecto y distinguido grupo de Embajadores y Diplomáticos, sino de los Responsables de las Políticas de Integración de nuestros países, de los Ministros y Secretarios de Estado de las más diversas Carteras, de los empresarios y los trabajadores, lejos de debilitar y sustituir el rol del Comité, le permitiría cumplir efectivamente su rol legislador de la integración.

Del mismo modo, ante los desafíos de la hora actual, el rol que le corresponde asumir a la Secretaría General de la Asociación reviste una indudable significación.

Y es en este ámbito en el cual, particularmente, no pueden primar los intereses personales sobre los institucionales, ni las "negociaciones de agua dulce" pueden imponerse sacrificando criterios técnicos sólidamente sustentados.

La Representación de Bolivia a mi cargo fue innegablemente una primera promotora y mentora de la designación del Ingeniero Antunes como Secretario General, precisamente por la solidez y sustento técnico de las propuestas presentadas a este Comité, y lo menos que puede esperarse es que la validez y vigencia de esas propuestas no sea sacrificada en función de intereses personales coyunturales.

Precisamente, en vísperas de la Séptima Reunión de Cancilleres, se dispuso la creación de una nueva estructura orgánica de la Secretaría, en cuya definición, evidentemente, el nuevo Secretario General, por obvias razones, no obstante ser miembro de la actual Secretaría, no pudo participar activamente en esas definiciones. Y la pretensión de que el tema de la Secretaría General quedase agotado con la aprobación de la nueva estructura orgánica no ha podido alcanzarse, por cuanto precisamente en la Resolución 32 de la última Reunión de Cancilleres, concertada en esta misma Sala, con la participación de todos los Representantes ante la Asociación, y a propuesta precisamente de las Delegaciones de Argentina y Brasil, país este último que postuló la nominación del actual Secretario General Designado, se dispone que este Comité de Representantes adopte las medidas necesarias para fortalecer la Secretaría General. El tema sigue en carpeta.

Es por ello que, antes de promover la adopción de cualquier otra determinación de orden administrativo, la

Secretaría General, que está además integrada por el Secretario General Designado para la nueva gestión, debería precisar el contenido y alcance de la determinación adoptada por los Cancilleres y no dejar que la misma se transforme en letra muerta.

Reitero que los intereses personales son muy respetables, pero no pueden primar sobre los intereses institucionales.

La posición de la Representación de Bolivia ha venido sosteniendo en el seno de este Comité, sobre ésta y otras materias, se ha mantenido invariablemente al margen de cualquier interés bastardo o coyuntural, y particularmente en cuanto se refiere al fortalecimiento de la Secretaría General, consideramos que éste es indispensable y debe sustentarse fundamentalmente en el inobjetable nivel técnico y efectiva proyección política de sus miembros, aspecto sobre el cual coincidimos con prácticamente todas las Representaciones acreditadas ante este Foro de la integración latinoamericana, del cual me alejo hoy, coyunturalmente, enriquecido y fortalecido en mis convicciones por la integración latinoamericana.

Muchas gracias.

- Aplausos.

PRESIDENTE. Roberto: hay un recuerdo para ti.

- El Señor Presidente, a nombre del Comité de Representantes, hace entrega al Señor Representante Alternativo de Bolivia, Ministro Consejero Roberto Finot, de una bandeja recordatoria.

2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.259/Rev. 1).

Se da entrada a las notas y documentos que figuran en el de la referencia, destacándose el depósito del Protocolo de Adecuación del Acuerdo de alcance parcial no. 19 concertado entre Ecuador y Paraguay; el Tercer Protocolo Adicional del Acuerdo de Complementación Económica no. 16 suscrito entre Argentina y Chile; el Acuerdo Comercial no. 7-B -sector de la industria de aparatos electrodomésticos, Sexto Protocolo Adicional suscrito entre Argentina y Uruguay. Asimismo, la designación del Ministro Consejero de Bolivia, Señor Antonio Mariaca como Encargado de Negocios.

3. Consideración de las actas correspondientes a las 439a. y 449a. sesiones.

Postergación del acta 439, SE APRUEBA el Acta 449.

ac

4. Gratificación especial a los funcionarios de la Planta Internacional.

El tema fue analizado en la Comisión de Presupuesto, y obra en carpeta de las Representaciones la Propuesta 150/Rev. 1, que se somete a votación.

Se registran nueve votos afirmativos y una abstención por ausencia de una Representación.

En consecuencia, el Comité de Representantes, APRUEBA la siguiente

\*RESOLUCION 161

El COMITE de REPRESENTANTES,

VISTO El artículo 38, literal m) del Tratado de Montevideo 1980,

RESUELVE:

PRIMERO.- Autorizar a la Secretaria General el pago para el año de 1992, a título de mera liberalidad, de una gratificación especial, equivalente a un mes de sueldo básico, a los funcionarios de la Planta Internacional, el cual se hará efectivo durante el mes de diciembre del presente año.

SEGUNDO.- Imputar al Fondo de capital de trabajo hasta la suma de US\$ 66.500 para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero de la presente Resolución.

TERCERO.- Por su carácter de extraordinario, el pago previsto en el artículo primero no será computable como salario a los efectos previstos en la normativa aplicable. La presente Resolución no generará precedentes que obliguen en casos futuros a la Asociación."

5. Resoluciones adoptadas en la Séptima Reunión del Consejo de Ministros:

- Convocatoria de un Grupo ad-hoc de Representantes Gubernamentales.
- Cronograma y modalidades de trabajo emanadas de las Resoluciones 32 a 36 (VII).

Para convocar el Grupo ad-hoc se consultarán las fechas del 18 y 19 de febrero, abiertas, por el amplio temario encomendado por los Ministros y teniendo presente que habrá una segunda reunión.

Sobre la agenda se presentan dos proyectos alternativos. El de la Presidencia, relativo a la convocatoria, fecha y sede, con el objeto de analizar el Tratado de Montevideo 1980 y sus mecanismos a fin de evaluar la efectividad de su funcionamiento y en caso de corresponder proponer pautas para proceder a su perfeccionamiento o al diseño de nuevos mecanismos; y previendo una segunda reunión si fuese del caso.

El de la Representación del Brasil contiene una agenda anotada que en rasgos generales trata del análisis del Tratado de Montevideo 1980, objetivos, funciones, principios, efectividad de su aplicación; organización institucional, estructura de la ALADI, su presupuesto, impactos de los esquemas subregionales, cooperaciones con otros países y áreas de integración, compatibilidad con el GATT, etc.

Algunas Delegaciones se pronuncian indistintamente a favor de uno y otro; otras, por el de la Presidencia anexando sea en su artículo segundo o en el tercero, la agenda de Brasil; alguna otra se inclina por agregar un inciso en el artículo segundo que diga: "al efecto se acompaña como anexo una agenda provisoria de dicha reunión"; o incluso un inciso en el artículo primero que diga: "fijar la siguiente agenda para dicha reunión" y ahí constaría la propuesta brasileña.

Y en la expresión de preferencia por uno u otro proyecto se esgrimen puntos de vista que reclaman un mayor protagonismo y una revalorización del trabajo del Comité; lo que se pretende como trabajo para el grupo, a la luz del mandato presidencial sobre una evaluación del Tratado de Montevideo 1980, conocer cómo ha contribuido éste a la integración regional; estructurar la agenda siguiendo paso a paso el mandato político de la Resolución 36 (VII); y más aún, para alguna Delegación es vital la celebración de la reunión del Grupo ad-hoc; así como el tratamiento del tema del artículo 44 del Tratado y otros tan sustantivos como ése.

En última instancia, las opiniones son que la convocatoria debería ser formulada con agenda genérica -algunos- o detallada -otros-; o sin agenda; de que la propuesta brasileña es una enmienda sustitutiva al proyecto de la Presidencia; de que si dicha propuesta brasileña se considera como posible agenda provisional esto llevaría a otras Representaciones - así lo hace México- a presentar las suyas; de que primero se debe resolver la fecha de reunión del Grupo; de que debería votarse una resolución sobre convocatoria en términos generales y otra posteriormente con la agenda de Brasil de acuerdo al debate a celebrarse en otra ocasión; de que si la convocatoria va acompañada con agenda esto recibiría aprobación, si la agenda va por separado se prefiere que la misma sea elaborada por el Grupo ad-hoc.

Finalmente se decide continuar el próximo día lunes deliberando sobre si se incluye o no, y de qué manera, la agenda en el cuerpo de la resolución de convocatoria.

Se pasa a cuarto intermedio.

---

CUARTO INTERMEDIO

---

Se reinicia la sesión con el análisis del punto 5.

La Presidencia indica que existen dos propuestas de agenda: una de la Representación de México y otra de la Representación del Brasil.

La Representación de México recuerda que su propuesta recoge la mayor parte de los elementos contenidos en la de Brasil, no obstante reflejar adecuadamente el mandato de la Resolución 36 (VII).

La Presidencia consulta la posibilidad de incluir ambas propuestas de agenda en el proyecto de resolución, dado que los temas son complementarios.

A juicio de la Representación del Brasil, y a fin de evitar largas deliberaciones y facilitar una decisión por el Comité, se debería aprobar la convocatoria y, en anexo, las sugerencias de agenda que posteriormente harán llegar las Representaciones.

Existe consenso al respecto, aclarándose que la convocatoria quedaría aprobada en la fecha.

Asimismo, se sugiere ampliar los días de la convocatoria a cinco días, en lugar de tres como se propuso en principio. Siendo así, se fijaría la fecha de la reunión entre los días 18 y 22 de febrero de 1993.

También existe consenso en incluir un artículo en el sentido de que el informe preparado por el Grupo ad-hoc será sometido a la próxima reunión del Consejo de Ministros de la Asociación a través del Presidente del Comité de Representantes.

Puesto a votación el proyecto, se registran nueve votos afirmativos y una abstención, por ausencia de una Representación.

En consecuencia, el Comité de Representantes APRUEBA la siguiente

\*RESOLUCION 162

El COMITE de REPRESENTANTES,

VISTO La Resolución 36 (VII) del Consejo de Ministros de la Asociación Latinoamericana de Integración,

RESUELVE:

PRIMERO.- Convocar al Grupo Ad-hoc de Representantes Gubernamentales creado en el artículo primero de la Resolución 36 (VII) para que se reúna en la sede de la Asociación entre los días 18 y 22 de febrero de 1993.

SEGUNDO.- El objeto de la reunión será efectuar un análisis del Tratado de Montevideo 1980 y de sus mecanismos a fin de evaluar la efectividad de su funcionamiento y en caso de corresponder proponer pautas para proceder a su perfeccionamiento o al diseño de nuevos mecanismos dentro del marco del Tratado.

TERCERO.- El Grupo Ad-hoc será convocado, si fuese necesario, para una segunda reunión antes de la próxima Reunión del Consejo de Ministros de la ALADI.

CUARTO.- El informe preparado por el Grupo Ad-hoc será sometido a la próxima Reunión del Consejo de Ministros de la Asociación a través del Presidente del Comité de Representantes".

- Cronograma y modalidades de trabajo emanadas de las Resoluciones 32 a 36 (VII).

Obra en carpeta de las Representaciones un borrador de esquema de calendario de propuestas y negociaciones del programa de trabajo de la Asociación, previsto en la Resolución 32 (VII) del Consejo de Ministros, contenido en el documento 412/Rev. 1, de 16 de diciembre.

Los países deberían pronunciarse respecto de las fechas de las negociaciones.

Dado que se entiende que éste es un tema de la mayor importancia, se conviene en que esta calendarización básica se confeccione en acuerdo entre la Mesa Directiva del Comité y la Secretaría a fin de hacer llegar un borrador de propuesta sobre los temas y las fechas -además de las que hagan llegar los países o grupos subregionales- quedando pendiente en consulta con las capitales para ser tratado en la primera reunión del año entrante.

6. Proyecto de presupuesto de la Asociación para el ejercicio de 1993.

Con las correcciones del caso, se somete a votación el proyecto de presupuesto de la Asociación, registrándose nueve votos afirmativos y una abstención por ausencia de una Representación.

En consecuencia, el Comité de Representantes APRUEBA la siguiente

\*RESOLUCION 164

EL COMITE de REPRESENTANTES,

VISTO Los artículos 35, literal e), y 38, literal m) del Tratado de Montevideo 1980.

CONSIDERANDO La necesidad de contar con un presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio 1993; y

Que es facultad del Comité de Representantes aprobar el presupuesto anual de la Asociación,

RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar el Presupuesto de ingresos y egresos de la Asociación para el ejercicio 1993, así como las Normas de Ejecución y Control Presupuestario, que constan en anexo a la presente Resolución y forman parte de la misma.

SEGUNDO.- La Secretaría General no deberá, durante el ejercicio 1993, proveer ningún cargo que quede vacante dentro de la nómina de personal local, o dentro de la compuesta por funcionarios de carácter internacional, incluso por término de contrato, salvo autorización expresa del Comité de Representantes, de conformidad con propuesta fundada que deberá ser presentada en cada caso por la Secretaría General.

TERCERO.- Dejar en suspenso las disposiciones de la Resolución 93 del 21 de noviembre de 1988 en lo referente a Presupuesto por Programas Bienal de la Asociación."

Nota: El texto completo de esta resolución fue distribuido como documento ALADI/CR/Resolución 164.

7. Consideración del informe de la tercera reunión de la Comisión Asesora de Nomenclatura (ALADI/CAN/III/Informe).

Secretaría recuerda que el objeto de aprobar el informe tiene lugar porque en su anexo IV se incluye un proyecto de

resolución por el cual se modifican los términos de la Resolución 107, tanto de la parte normativa respecto a los criterios para la modificación de la nomenclatura común de la Asociación y en su anexo se modifica la nomenclatura de la Asociación, la NALADISA.

Sometido a votación el proyecto de resolución, se registran nueve votos afirmativos y una abstención por ausencia de una Representación.

En consecuencia, el Comité de Representantes APRUEBA la siguiente

RESOLUCION 163

EL COMITE de REPRESENTANTES,

VISTO Las Resoluciones 107, 132 y 140.

CONSIDERANDO Que resulta fundamental contar con criterios precisos para realizar correcciones y enmiendas a la Nomenclatura de la Asociación;

Que es de conveniencia precisar la denominación de la Nomenclatura de la Asociación para diferenciarla de la anterior basada en la Nomenclatura del Consejo de Cooperación Aduanera; y

La necesidad de perfeccionar y mantener permanentemente actualizada la Nomenclatura de la Asociación,

RESUELVE:

PRIMERO.- Modificar la denominación de la Nomenclatura de la Asociación Latinoamericana de Integración, aprobada por la Resolución 107, artículo primero, que pasa a denominarse NALADISA basada en el Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías.

SEGUNDO.- Sustituir el texto del artículo quinto de la Resolución 107 por el siguiente:

"QUINTO.- Las modificaciones aprobadas por el Comité de Representantes entrarán en vigencia de acuerdo a los siguientes criterios:

- a) Las correcciones entrarán en vigor el 1o. de enero del año siguiente al de su aprobación. Se trata de discrepancias conceptuales que deben salvarse lo más pronto posible, las cuales se producen por una parte, por falta de equivalencia entre los textos

de la NALADISA en español y portugués, para lo cual se corrige una de las dos versiones para alinearla con la otra que permanece sin cambios, y por la otra, por la falta de equivalencia entre los textos de la NALADISA y los textos oficiales del Sistema Armonizado.

- b) Las enmiendas entrarán en vigor cada 3 años con el fin de concederle una mayor estabilidad a la NALADISA, para lo cual se acumularán las enmiendas recomendadas por la Comisión Asesora de Nomenclatura, para que entren en vigencia en forma simultánea el 1o. de enero del año siguiente al cual se adopte la Resolución correspondiente.

Estas enmiendas constituyen una modificación estructural a la NALADISA, por la creación, supresión o modificación del alcance de una determinada partida, subpartida o ítem, así como de las Reglas o Notas Complementarias de la NALADISA.

- c) Sin perjuicio de lo dispuesto en los literales anteriores, las enmiendas y correcciones acordadas por el Consejo de Cooperación Aduanera al Sistema Armonizado entrarán en vigencia, previa recomendación de la Comisión Asesora de Nomenclatura y Resolución del Comité de Representantes, teniendo en cuenta la fecha indicada por el Consejo.
- d) Las erratas serán publicadas directamente por la Secretaría General cuando se trate de errores materiales de ortografía, dactilografía o de gramática."

TERCERO.- Incorporar a los textos de la Nomenclatura de la Asociación (NALADISA) las modificaciones contenidas en el anexo de la presente Resolución, resultantes de las observaciones y sugerencias presentadas por la Secretaría General y los países miembros (Apartado A) y la aceptación de la versión única en idiomas español del Sistema Armonizado referente a las Reglas Generales y Capítulos 1 al 24 (Apartado B), las cuales entrarán en vigor el 1o. de enero de 1993.

CUARTO.- Encomendar a la Secretaría General la elaboración de un texto consolidado de la Resolución 107."

Nota: El texto completo fue distribuido como documento ALADI/CR/Resolución 163.

- 8. Propuesta para la creación del Consejo Asesor Laboral (ALADI/SEC/Propuesta 146.

Pendiente su consideración.

9. Propuesta de Reglamento para el funcionamiento del Consejo Asesor Laboral (ALADI/SEC/Propuesta 146.1).

Pendiente su consideración.

10. Otros asuntos.

- El Comité de Representantes recibe la visita del Jefe del Departamento Cultural del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Federativa del Brasil, Señor Sergio Barceló Telles.

El Señor Presidente, en nombre del Comité, le da la bienvenida.

- Se pasa a sesión privada.

Se levanta la sesión.

---